



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	04 de abril de 2024	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia 099

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00109
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Luz Piedad Tamayo Restrepo.											
Identificación		CC. 32.310.126											
Dirección de notificación		Cra. 46 C # 44 Sur 100, Envigado, Antioquia.											
Correo electrónico		luspi2808@gmail.com											
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos		Simón Gallego Martínez.											
Identificación		CC. 1.037.617.958 y TP. 305.912 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 55 No. 40 A - 20, oficina 408											
Teléfono fijo y/o celular		448-10-88 – Cel:314-616-25-48											
Correo electrónico		simongallegom@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado sustituto entidad demandada													
Nombres y apellidos		Héctor Leonel Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		601 7446565											
Correo electrónico		Hectorleo0007@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Empresas Públicas de Medellín E.S.P.											
Identificación		Nit. 800.149.496-2											
Correo electrónico													

Datos apoderada sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Rosa María González Cifuentes.
Identificación	CC.43.547.890 y TP. 321.782 del C. S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 58 N.º 42-125 Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	380 5092
Correo electrónico	rosa.gonzalez@epm.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 26 de junio de 2022.
- **Notifica admisión:** 07 de julio de 2022.
- **Notifica Agencia:** 07 de julio de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
El litigio se resolverá en derecho con fundamento en las pruebas documentales o soportes documentales obrantes en el expediente.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 5 a 174.
Página 5. Copia de la cédula de la parte demandante.
Página 7-11. Reclamación presentada a EPM
Página 5. Respuesta de EPM
Página 12. Certificado laboral de la parte demandante.
Página 13-46 Certificado factores salariales devengados durante la vida laboral.
Página 47-49. Reclamación administrativa presentada ante Colpensiones.
Página 50-51. Respuesta de Colpensiones
Página 52-53. Resoluciones de reconocimiento de pensión del ISS
Página 54-65. Resolución de pensión de Colpensiones
Página 66-68. Resolución de terminación de contrato
Página 69-82. Historia Laboral
Página 5. Certificado para la emisión de bono pensional ISS
Página 83-92. Decreto 3 de 1976
Página 93-121. Acta 1115 de 1986
Página 122-149. Acta 1122 de 1987
Página 150. Boletín Extraordinario del 16 de diciembre de 1986 de EPM

Página 151. Carta informado retiro del ISS

Página 152-155. Carta informando vinculación al ISS

Página 156-169. Resoluciones de EPM que reconocen pensión de jubilación

Página 173. Respuesta de Colpensiones informando que no tiene oficio OJS-0396 del 06 de febrero de 1987.

Página 174. Respuesta de EPM informando que no tiene oficio OJS-0396 del 06 de febrero de 1987 ni el oficio 00345 del 23 de febrero de 1987

Pruebas decretadas a Colpensiones.

Documental: documentos relacionados en respuesta a la demanda página 9 del numeral 08 del expediente digital; obrante a páginas 38 a 763.

Páginas 38-737: expediente administrativo.

Páginas 737-763: historia laboral del demandante.

Pruebas decretadas a EPM

Documental: documentos relacionados en respuesta a la demanda página 14 del numeral 09 del expediente digital; obrante a páginas 40 a 122.

Página 40-44. Poder especial adjunto.

Página 45-95. Copia de los Acuerdos Municipales 58 de 1955, mediante el cual se organizó en su momento a las Empresas Públicas como un establecimiento público del orden territorial, 69 de 1997 y 12 de 1998 mediante los cuales se expiden los estatutos de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P; Acta de la Junta Directiva 1212 de 3 de marzo de 1992, por la cual autoriza al Gerente General para la delegación en la audiencia de Conciliación; documentos varios que acreditan la representación legal.

Página 96-99. Copia contratos de trabajo

Página 100-101. Copia registro civil de nacimiento

Página 102. Formulario de afiliación al Instituto de Seguros Sociales el 30 de junio de 1995

Página 103-109. Resolución GNR 328689 del 23 de septiembre de 2014

Página 110. Carta comunicación cesación de aportes

Página 111-112. Circular 1197 de 2002

Página 113-115. Copia Circular 522 de 2002 proferida por el ISS

Página 116-122. Respuesta a reclamación administrativa.

Pruebas no decretadas a EPM

Interrogatorio a la demandante con reconocimiento de documentos.

Alegatos de conclusión

Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	04 de abril de 2024	Hora:	09:00 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00109
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Luz Piedad Tamayo Restrepo.

CC. 32.310.126

Demandante.

Asistió

Simón Gallego Martínez.

CC. 1.037.617.958 y TP. 305.912 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituto de la Demandante.

Asistió

Héctor Leonel Aristizábal Marín.

CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.

Apoderado sustituto de Colpensiones.

Asistió

Rosa María González Cifuentes.

CC.43.547.890 y TP. 321.782 del C. S. de la J.

Apoderada EPM

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario